



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FI. 17

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER

RAD. 680014003001-2020-000094-00
PROCESO EJECUTIVO
DTE AGROPAISAS SAS
DDO DEICY CACERES SAN JUAN

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, primero (1°) de octubre de dos mil veinte (2020)

La apoderada de la parte demandante allega las diligencias de notificación por personal de la parte demandada al correo electrónico fredy.berdugo@yahoo.com

Se observa que las diligencias aportadas que hacen referencia al correo electrónico del demandado JAIME ALIRIO SUESCUN FLOREZ no se adjuntó certificado de entrega de manera positiva.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial
www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 2 de octubre de 2020.